

**Viceministerio de Extensión y Capacitación Agropecuaria**

Santo Domingo, D. N.  
miércoles, 04 de junio de 2025

**VMEyC-MARD-2025-22984**

A : Señor  
**Ramón Fernando Jáquez García**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Su Despacho.-



Asunto : Remisión de términos de referencia con fines de  
publicación para la contratación de auditoria externa. ✓

Cortésmente, nos dirigimos a usted para remitir la comunicación contratación de auditoría externa, y en documento anexo se detallan los términos de referencia tal y como lo establece la normativa dentro del Marco del Proyecto “Apoyo a la Construcción de Políticas de Desarrollo Rural para la Inclusión Productiva y Resiliente de Pequeños Productores”.

Esta contratación será cargada a la Subcuenta No.7305001001 del proyecto “*Apoyo a la Construcción de Políticas Públicas de Desarrollo Rural para la Inclusión Productiva y Resiliente de Pequeños Productores*” (DRI-MARD-AECID), el mismo tiene la Unidad de Compra No.001151, en el sistema SIGEF-UEPEX.

Atentamente,

  
**Darío Vargas Mena**  
Viceministro de Extensión y Capacitación Agropecuarias



DVM  
SJPM/mc

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  

---

  
AGRICULTURA

Santo Domingo, D. N.  
lunes, 02 de junio de 2025

**DECA-MARD-2025-22463**

Al : Ingeniero Agrónomo  
**Darío Vargas Mena**  
Viceministro de Extensión y Capacitación Agropecuarias  
**Su Despacho.-**

Asunto : Remisión de Términos de Referencia para Fines de  
Publicación para la Contratación de Auditoría Externa.



**Cortésmente**, nos dirigimos a usted para remitirle el documento anexo, donde se detallan los términos de referencia para contratación de las auditoría externa, cumpliendo con los requisitos requeridos, tal como lo establece la normativa dentro del Marco del Proyecto “**Apoyo a la Construcción De Políticas De Desarrollo Rural Para la Inclusión Productiva Y Resiliente De Pequeños Productores**”.

Atentamente,

  
**Ing. Agrón. Juan Francisco Sanchez Pimentel**  
Director Departamento de ~~Extensión~~ y Capacitación Agropecuarias (DECA)



JFS/rf  
Anexo: Documentación justificativa.



Ministerio de Agricultura  
Viceministerio de Extensión y Capacitación Agropecuarias  
Departamento de Extensión y Capacitación Agropecuarias

**Términos de Referencia**  
**para la Contratación de los Servicios de Auditoría Externa**

Proyecto Apoyo a la Construcción de Políticas de Desarrollo Rural para la Inclusión Productiva y Resiliente de Pequeños Productores

**Resolución No. REF:** 2019/SPE/0000400143 Financiado por: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



## Contenido

1.	Objetivo de la contratación .....	4
2.	Objetivos Especificos .....	4
3.	Alcance de la Auditoría.....	5
4.	Productos esperados y calendario de entrega.....	5
5.	Metodología de la consultoría.....	7
6.	Perfil requerido .....	8
9.	Criterios de Evaluación .....	10
10.	Confidencialidad.....	12
11.	Compromisos de la Entidad Contratante.....	12
12.	Implementación y Supervisión.....	13



## 1. Antecedentes Generales

El presente proyecto de carácter nacional se orienta a la construcción y puesta en marcha de políticas de desarrollo rural para la inclusión productiva y resiliente de pequeños productores como contribución a la reducción de la pobreza e inequidad territorial urbano rural.

Proyecto bilateral de cooperación técnica financiado a través de la subvención de cooperación internacional al Ministerio de Agricultura de la República Dominicana regulado por el artículo 8.1 (A) RD194/2010 subvención.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) concedió a favor del Ministerio de Agricultura recursos no reembolsables por €250,000.00 para financiar el proyecto “Apoyo a la construcción de políticas de desarrollo rural para la inclusión productiva y resiliente de pequeños productores.

### ■ Objetivo general (OG):

1. Contribucion a la Reduccion de la inequidad socioeconómico y territorial promoviendo el acceso a oportunidades para los sectores vulnerables en áreas rurales del país.

### ■ Objetivo específico (OE):

1. Apoyo a la generación e integración de políticas de desarrollo rural para la inclusión productiva y resiliente de colectivos de vulnerable.

### ■ Resultados Directos o productos (R):

- R1. Fortalecido el marco de política pública para el desarrollo rural nacional del sector agropecuario en articulación con el proyecto prorural inclusivo y resiliente.
- R2. Implementada en la Región Suroeste, iniciativa de innovación a través de la adopción de buenas prácticas tecnológicas de adaptación al cambio climático en agricultura y ganadería.
- R3. Mejoradas las capacidades técnicas de funcionarios de las instituciones del sector agropecuario y organización de productores con acciones prácticas.
- R4. Administracin, auditoria y visibilidad y coordinacioin

La actuación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en República Dominicana encuentra su sustento en el Acuerdo Básico de Cooperación Técnica del 2 de junio de 1973, y en su Acuerdo Complementario General del 8 de marzo de 1988. Esta labor se concreta en las diferentes Comisiones Mixtas de Cooperación que se suscriben cada cuatro años entre los Gobiernos de España y República Dominicana, teniendo lugar la última en febrero de 2014, siendo el Marco de Asociación País, el documento que integra dicha estrategia.

El Marco de Asociación País (MAP), es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y

visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades. Integra a una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo. El MAP ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las instituciones de República Dominicana, y en la alineación de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de la República Dominicana, que se reflejan en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

## 1. Objetivo de la contratación

Este documento tiene como propósito gestionar la contratación de una firma consultora especializada para la realización de una auditoría financiera a las transacciones, registros, documentos, informes financieros con el propósito de verificar el cumplimiento de los procedimientos y normativas aplicables de los organismos cooperantes y las disposiciones legales vigentes, incluyendo las normativas contables y de control interno del Estado Dominicano, con la finalidad de emitir una conclusión sobre el manejo de los fondos provenientes de los aportes de la Agencia de Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la ejecución del Proyecto.

## 2. Objetivos Especificos

Verificar las cuentas y los registros contables para obtener una opinión independiente sobre la razonabilidad de la presentación de los informes de ejecución y de la justificación económica de conformidad con las disposiciones de la legislación nacional vigente, la resolución de concesión de la subvención, documento de formulación, la planificación y presupuestación del proyecto, modificaciones aprobadas por resolución, correspondientes al proyecto *“Apoyo a la construcción de políticas de desarrollo rural para la inclusión productiva y resiliente de pequeños productores como oferente para apoyar los sistemas de compras públicas nacionales de República Dominicana”*.

- Emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los registros contables y los informes de ejecución del Proyecto.
- Examinar los procedimientos de compras y contrataciones para determinar si estos fueron realizados conforme los procedimientos y normativas aplicables de la AECID y de la Ley 340-06 de Compra y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.
- Examinar los bienes y servicios adquiridos para determinar si existen o están siendo utilizados para los fines previstos de conformidad con los términos del contrato establecidos con el proveedor.
- Llevar a cabo los procedimientos de verificación de los gastos descritos a continuación:
  - Los gastos corresponden a la entidad verificada y han sido contraídos por ella

- Los gastos se registran en el Sistema para las Unidades Ejecutoras de Proyectos con Recursos Externos (UEPEX).
- Los gastos fueron contraídos durante el periodo de elegibilidad contractual.
- Los gastos se corresponden a los indicados en el presupuesto estimativo del convenio.
- Gastos identificables y verificables
- Otros requisitos de elegibilidad

### 3. Alcance de la Auditoría

La firma auditora tendrá al acceso ilimitado de todas las informaciones consideradas necesarias para facilitar la auditoría, incluyendo los documentos legales, los informes de seguimiento, final y económico del proyecto, los informes de realizados, facturas, conciliaciones bancarias y correspondencias. Asimismo, podrá solicitar cualquier explicación que considere necesaria para clarificar documentos u operaciones contables originadas durante la ejecución del Proyecto.

Desde el punto de vista del tiempo, la auditoría cubrirá el período de ejecución del proyecto correspondientes a la Resolución de concesión de la subvención con expediente No. 2019/SPE/0000400143, por un monto de doscientos cincuenta mil euros (EUR250,000.00) aportado por el Cooperante, entre el inicio y el cierre del proyecto, incluyendo las diferentes modificaciones,

Para la realización de la auditoría, deberá tenerse en cuenta toda la información de relevancia sobre la intervención:

- Formulación definitiva aprobada, incluidos datos económicos y presupuestarios, plazo de ejecución.
- Fecha de recepción de fondos de la AECID por parte del Ministerio.
- Las modificaciones sustanciales aprobadas por AECID durante el periodo que se audita, así como cuantas otras autorizaciones se hayan producido, en especial autorizaciones para el uso de recibos, autorizaciones para la utilización de Certificaciones de Ejecución de Actividades, autorizaciones a alternativas a la transferencia de los bienes adquiridos con la subvención, en caso de que no se transfiera a las autoridades públicas o destinatarios finales de la intervención, así como autorizaciones de prórrogas de la duración de la ejecución de la intervención
- Informes anuales presentados en su caso.

### 4. Productos esperados y calendario de entrega

Esta consultoría está concebida con la finalidad de obtener los siguientes productos:

Productos	Contenido/Calendario de entrega
<b>Producto1.</b> Plan de Trabajo, Metodología y Cronograma ajustado en la Fase Preparatoria.	El Plan de Trabajo, Metodología y Cronograma ajustado en la Fase Preparatoria, deberá comprender lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción, la cual deberá permitir apreciar la interpretación que posee la firma auditora de los presentes Términos de Referencia (TdR).</li> <li>• Objetivos y metas, que permitirán a las áreas responsables de la supervisión monitorear el nivel de avance en el</li> </ul>

	<p>desarrollo de los productos que deberá entregar la firma auditora.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades, las cuales deberán ser desglosadas en la forma más exhaustiva posible.</li> <li>• Recursos y limitaciones. En esta sección, la firma auditora deberá indicar cuáles son los recursos no financieros que contribuirán a la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo. Igualmente, deberá identificar los principales obstáculos/riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las metas y su calidad, especificando cómo pretende superarlos.</li> <li>• Cronograma de actividades.</li> </ul> <p>1 semana a partir de la firma del contrato.</p>
<p><b>Producto 2.</b> Informe y Dictamen Preliminar de la Auditoría.</p>	<p>Este informe deberá contener los Estados Financieros y Dictamen en borrador.</p> <p>1º Informe económico, está compuesto por los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El desglose presupuestario de gastos e inversiones por partidas y financiadores</li> <li>○ El Balance de Ejecución Financiera</li> <li>○ El Estado de Tesorería</li> <li>○ La Relación de personal laboral y voluntario</li> <li>○ La cuenta Justificativa con el informe de auditor comprenderá el cuadro comparativo del Presupuesto Aprobado y Ejecutado por partidas, el informe del auditor y el informe técnico final.</li> </ul> <p>La Información sobre transferencias y operaciones de cambio</p> <p>El Listado de comprobantes justificativos de los gastos realizados con cargo a todos los fondos aportados al proyecto o convenio, sea cual sea el origen de su financiación.</p> <p>2º Certificaciones de rendimientos financieros generados</p> <p>3º Certificación de obtención de otras subvenciones</p> <p>4º Certificaciones de otros cofinanciadores.</p>

	<p>5º Certificación de lugar de depósito de originales.</p> <p>6º Actas de transferencia y afectación e inscripciones en registros públicos.</p> <p>7º Acreditación de que los impuestos indirectos no son recuperables, o siéndolo, no se han recuperado.</p> <p>8º Acreditación de transferencias bancarias y de tipos de cambio.</p> <p>9º Información sobre participación de integrantes de agrupaciones.</p> <p>10º Certificaciones finales de Ejecución de Actividades.</p> <p>11º Relación de todos los materiales de difusión editables producidos durante la intervención.</p> <p>12º Justificantes acreditativos de cada uno de los gastos individuales.</p> <p>13 Presupuesto Aprobado y modificado por Resolución</p> <p>14º El auditor debe confirmar el saldo remanente del Proyecto, e informar si se ha realizados transferencia al Banco de España.</p> <p>4 semanas a partir de la entrega del Producto 1.</p>
<p><b>Producto 3.</b> Informe y Dictamen Final de la Auditoría.</p>	<p>Este informe deberá contener los Estados Financieros, Dictamen. Realizado conforme al Modelo establecido para las subvenciones de la AECID.</p> <p>1 semana a partir de la entrega del Producto 2.</p>

Los productos antes mencionados deberán ser entregados en tres (3) juegos de los documentos finales en formato impreso y digital.

## 5. Metodología de la consultoría

Para cumplir el objetivo de esta consultoría y las actividades mencionadas con el fin de lograr los productos esperados, la firma deberá presentar la metodología de trabajo, la cual será contemplada dentro de los Criterios de Evaluación del documento base<sup>1</sup>. En este punto, deberá indicar lo siguiente (pero no limitado):

- I. Enfoque técnico
- II. Plan de Trabajo, cronograma y diagrama de red de equipo clave y uso de recursos.
- III. Presentar en la programación y cronograma para etapa inicial de conocimiento de la entidad.

La firma auditora deberá hacer una recopilación, revisión y análisis documental, con el uso de diferentes técnicas las cuales se componen por: indagación, inspección, cuestionarios de control, confirmación, flujogramas, pruebas, análisis de saldos y justificantes de transacciones. Se facilitará el informe económico preliminar de la justificación económica a ser presentado a la AECID, que tendrá toda la información económica ( Cuadro y documentación , soporte).

Igualmente, se debe realizar una planeación de la auditoría financiera, la cual se compone del conocimiento detallado del proceso a auditar; la definición de sus puntos de riesgo; la determinación de los controles existentes; la calificación del nivel de riesgo; presentación de las recomendaciones y determinación del alcance de las pruebas a realizar.

## 6. Perfil requerido<sup>2</sup>

### Competencia de la Firma Consultora

Este proceso está dirigido a firmas o empresas dedicadas a las áreas técnicas de evaluación de áreas financieras, auditores o empresa de auditoría.

La Firma de auditores a contratar deberá reunir las siguientes condiciones:

- Ser miembro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD)
- Contar con probada experiencia en la ejecución de auditorías a proyectos ejecutados con recursos de la cooperación internacional.
- Contar con personal de formación en contabilidad, auditoría o carreras afines.
- Poseer experiencia en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).
- Demostrar que posee personal suficiente con la preparación profesional y experiencia en la auditoría de cuentas de entidades publicas dominicanas equiparables en tamaño y complejidad a las señaladas en estos Términos de Referencia.

### Experiencia profesional específica de la Firma:

---

<sup>1</sup> Para presentar la información relativa a la metodología, completar el formulario SNCC D.044 adjunto a estos Términos de Referencia (TdR) relativo a la descripción del enfoque, metodología y actividades para la ejecución del trabajo.

<sup>2</sup> Utilizar el formulario SNCC F.042 documento adjunto, Información del Oferente.

- Diez (10) años mínimos de experiencia profesional específica en el ámbito financiero-contable, auditorías, manuales o procesos financieros.
- Experiencia demostrable en auditorías financieras realizadas a proyectos de cooperación internacional ejecutadas en entidades del sector público, a validar con la presentación de un mínimo de tres (3) copias de contratos de naturaleza similar o certificaciones de dichas contrataciones.

#### Personal clave requerido:

- **Socio - de Auditoría Financiera:** Profesionales del ámbito Contable, Económico, Financiero con Maestrías o Posgrado en Finanzas, Economía, Administración Financiera Finanzas corporativas o áreas afines. Mínimo quince (15) años de experiencia demostrable en consultorías contables financieras, depuraciones financieras y estados de cuentas y al menos dos (2) años de experiencia en auditorías financieras en el ámbito proyectos de cooperación internacional ejecutados en entidades del sector público.
- **Gerente de Auditoría Financiera:** Profesionales del ámbito Económico, Financiero o Contable con Maestrías o Posgrado en Finanzas, Economía Corporativa o áreas afines. Experiencia mínima de cinco (5) años en auditorías financieras y al menos un (1) año de experiencia en auditorías financieras en el ámbito proyectos de cooperación internacional ejecutados en entidades del sector público.
- **Senior de Auditoría:** Profesionales del ámbito Contable, Económico, Financiero. Mínimo dos (2) años de experiencia demostrable en consultorías contables financieras, transacciones, cuentas por cobrar, depuración de balances y estados de cuentas.

#### 7. Duración del servicio

La Entidad Contratante, dentro del marco de sus objetivos generales y específicos, establece un tiempo máximo para la ejecución de esta consultoría de un mes y medio (1.5) a partir de la generación de la certificación del registro del contrato emitido por la Contraloría General de la República, si aplica, hasta su fiel cumplimiento de conformidad con el cronograma con fecha límite y máximo de entrega el día 10/09/2025-.

#### 8. Forma de Pago

La Auditoría Externa será pagada en euros, en el caso de ser una firma internacional, y en pesos dominicanos si se tratara de una firma auditora nacional (a la tasa vigente por el Banco Central de la República Dominicana) y será cancelado de la siguiente forma:

Pago No.	Prerrequisito de pago	Porcentaje
1	Aprobación satisfactoria del Producto 1.	20%

2	Aprobación satisfactoria del Producto 2.	40%
3	Aprobación satisfactoria del Producto 3.	40%
	<b>Total</b>	<b>100%</b>

## 9. Criterios de Evaluación

El método de evaluación estará basado en Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).

La puntuación máxima asignada para la oferta será de cien (100) puntos, equivalente a una ponderación de un ochenta por ciento (80%) para la oferta técnica y un veinte por ciento (20%) para la oferta económica. El puntaje mínimo aceptable para la calificación de la oferta es de ochenta (80) puntos.

Los proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados técnicamente.

La puntuación máxima y mínima asignada para cada criterio será de la manera siguiente, según la propuesta:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
A	PERFIL REQUERIDO DE LA FIRMA	10	10	
1	<p>Ser miembro del Instituto de contadores públicos Autorizados de la Republica Dominicana (ICPARD), contar con la experiencia en la ejecución de auditorias a proyectos ejecutados con recursos de cooperación internacional, contar con personal con formación en contabilidad, auditoria o carreras afines. Poseer experiencias en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoria (NIAs)</p> <p>Demostrar que posee personal suficiente con la preparacion profesional y experiencia en la auditoria de cuentas de entidades equiparables en tamaño y complejidad a las señaladas en estos Terminos de Referencia.</p>	10	10	10 puntos para las firmas que cuenten con cualquiera de las competencias indicadas.
B	EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA FIRMA	25	18	

1	Diez (10) años mínimos de experiencia profesional específica en el ámbito financiero-contable, auditorías, manuales o procesos financieros.	15	11	11 puntos para las firmas con al menos 10 años de experiencia.
2	Experiencia demostrable en auditorías financieras realizadas a proyectos de cooperación internacional ejecutadas en entidades del sector público, a validar con la presentación de un mínimo de tres (3) copias de contratos de naturaleza similar o certificaciones de dichas contrataciones.	10	7	2.33 puntos por cada copia de contrato o certificación de experiencia en consultorías similares. Se tomará esta puntuación para la empresa que presente menos de los documentos solicitados.
<b>C</b>	<b>PERSONAL CLAVE</b>	<b>40</b>	<b>32</b>	
1.1	<b>Socio de Auditoría:</b> Profesionales del ámbito Contable, Económico, Financiero con Maestrías o Posgrado en Finanzas, Economía, Administración Financiera Finanzas corporativas o áreas afines.	5	4	2 puntos por los grados académicos y especialidades.
1.2	<b>Socio de Auditoría:</b> Mínimo quince (15) años de experiencia demostrable en consultorías contables financieras, depuraciones financieras y estados de cuentas.	5	4	4 puntos para 15 años de experiencia.
1.3	<b>Socio de Auditoría:</b> Al menos dos (2) años de experiencia en auditorías financieras en el ámbito proyectos de cooperación internacional ejecutados en entidades del sector público.	5	4	4 puntos para 2 años de experiencia.
2.1	<b>Gerente de Auditoría Financiera:</b> Profesionales del ámbito Económico, Financiero o Contable con Maestrías o Posgrado en Finanzas, Economía Corporativa o áreas afines.	5	4	2 puntos por los grados académicos y especialidades.
2.2	<b>Gerente de Auditoría Financiera:</b> Experiencia mínima de cinco (5) años en auditorías financieras.	5	4	4 puntos para 5 años de experiencia.
2.3	<b>Gerente de Auditoría Financiera:</b> Al menos un (1) año de experiencia en auditorías financieras en el ámbito proyectos de cooperación internacional ejecutados en entidades del sector público.	5	4	4 puntos para 1 año de experiencia.

3.1	<b>Senior de Auditoria</b> Profesionales del ámbito Contable, Económico, Financiero.	5	4	2 puntos por los grados académicos y especialidades.
3.2	<b>Senior de Auditoria:</b> Mínimo dos (2) años de experiencia demostrable en consultorías contables financieras, transacciones, cuentas por cobrar, depuración de balances y estados de cuentas.	5	4	4 puntos para 2 años de experiencia.
D	<b>METODOLOGIA</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	
1	Enfoque técnico	10	8	De acuerdo con el entendimiento y comprensión de los servicios.
2	Metodología	10	8	De acuerdo con la metodología del trabajo presentado.
3	Plan de Trabajo / Cronograma	5	4	De acuerdo con el plan de trabajo y cronograma presentado.
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>80</b>	

## 10. Confidencialidad

La información relativa a la Evaluación de la Propuesta y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas o empresas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación a la proponente o firma ganadora.

Cualquier intento de una firma auditora de influenciar al contratante en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación podrá resultar en el rechazo de su propuesta.

## 11. Compromisos de la Entidad Contratante

La Entidad Contratante dispondrá (a requerimiento) de un espacio de trabajo y reuniones y del equipo de coordinación conformado por un personal del área financiera, para fines de programación de trabajos, seguimiento y coordinación de reuniones técnicas. De igual forma se proporcionará el acceso (a requerimiento) a todos los registros y documentos (incluidos los estados de cuentas, acuerdos jurídicos, resoluciones, facturas, contratos, depósitos, desembolsos, etc.).

## 12. Implementación y Supervisión

La firma adjudicataria deberá coordinar con el Departamento Financiero y el personal designado para la entrega o preparación de los requerimientos antes citados.